



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**Universidad Nacional de Salta**

**"2022- Las Malvinas son Argentinas"**

**"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"**



R-DNAT-2022-0659

SALTA, 31 de mayo de 2022

Expediente N° 10.435/2022

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Srta. Carolina Guzmán, Directora de la Escuela de Posgrado de ésta Facultad, solicita la adquisición de una pantalla para proyecciones para el Salón Auditorium, por el monto total estimado de Pesos Cien mil (\$ 100.000, =), con fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de una pantalla para proyecciones para el Salón Auditorium de la Escuela de Posgrado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 04/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de junio de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cien mil (\$ 100.000,=), a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**Universidad Nacional de Salta**

**"2022- Las Malvinas son Argentinas"**

**"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"**



R-DNAT-2022-0659

SALTA, 31 de mayo de 2022

Expediente N° 10.435/2022

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
cfg.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales